



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
SEGUNDA CONVOCATORIA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL
NÚM. IRI-A/DRMAYSG/CAAYA-058.2/2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN II, 33, 34, 38, 43, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; Y EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN EXTENDIDA POR LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, MTRA. LÍA LIMÓN GARCÍA, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES COMO LOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LA C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LA C. ROSA GALINDO VELÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL C. MAURICIO ROBLES HUERTA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES INTERNACIONAL NÚM. IRI-A/DRMAYSG/CAAYA-058.2/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; CON BASE EN LAS REQUISICIONES NÚMEROS 06-050 DE LA COORDINACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA 03-051 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SE HACE CONSTAR QUE SE INVITÓ A PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LOS SIGUIENTES LICITANTES: TAZAMAR COMERCIALIZADORA S.A DE C.V., CLUNDY S.A.DE C.V. E IRON FACT TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE NO SE REGISTRÓ ASISTENCIA DE PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERAN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI TIENE ALGUNA PREGUNTA O DUDA SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL COMENTARON QUE NO.

EN VIRTUD DE NO HABER MAS COMENTARIOS, SE LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 13:00 HRS EN ESTA MISMA SALA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 15:15 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ARELLANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

C. MAURICIO ROBLES HUERTA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE
GOBIERNO ELECTRÓNICO

C. ROSA GALINDO VELÁZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBI COPIA.

17-SEP-2024

[Signature]

Recibi copia

17-Sep-2024

[Signature]

Recibi copia

17-Sep-2024

[Signature]